



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0393-R-2021

Huancayo, 12 de agosto 2021

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 0538-2021-JOGTH/UNCP del 10 de agosto 2021, a través del cual la Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano, solicita modificación de la Resolución N° 0374-R-2021.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución N° 0374-R-2021 de fecha 26 de julio 2021, se resuelve designar el Comité de Selección que llevará a cabo los procedimientos de selección para la Adquisición del Uniforme Institucional y Víveres para el personal Docente y Administrativo de la UNCP del año fiscal 2021, el mismo que estará integrado por: Dr. Rodolfo Tello Saavedra, Presidente, Mg. Vilma Graciela Meza Melgarejo, Ing. Elizabeth Mandamiento Feliciano, miembros titulares; Dr. Hermes Amadeo Rosales Papa, Mg. Ernesto Faustino Rojas Meza y Bach. Jenny Bell Quispe Caballón, miembros suplentes;

**Que**, con oficio N° 0359-2021-JOL/UNCP del 23 de julio 2021, el jefe de la oficina de Logística, en atención a la Resolución N° 0057-R-2021, que aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Estado – PAC, para el ejercicio 2021, de acuerdo al Artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y Directiva N° 002-2019-OSCE/CD. Solicita DESIGNACION DE COMITE PARA PROCESO CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y VÍVERES A TRAVES DE VALES PARA LOS TRABAJADORES DE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

**Que**, asimismo, el Rector con oficio N° 0850-2021-R-UNCP, dispone se designe el Comité de Selección para el proceso de "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y VÍVERES A TRAVÉS DE VALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNCP";

**Que**, la jefe de la oficina de gestión del talento humano, refiere que siendo parte de la unidad usuaria no debería conformar el comité que llevara a cabo el proceso, solicitando la modificación de la Resolución N° 0374-R-2021;

**Que**, el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

**De conformidad al Oficio N° 00934-2021-R-UNCP**, con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

**1° MODIFICAR la Resolución N° 0374-R-2021** de fecha 26 de julio 2021, en su primer resolutive, debiendo quedar como sigue:

"1° DESIGNAR el Comité de Selección para proceso contratación de suministro de BIENES PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y VÍVERES A TRAVES DE VALES PARA LOS TRABAJADORES DE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, el mismo que estará integrado por:

##### TITULARES

- |   |            |
|---|------------|
| • Dr. Rodolfo Tello Saavedra<br>Decano Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias    | Presidente |
| • <b>Mg. Ernesto Faustino Rojas Meza</b><br>Jefe Unidad de Control y Desarrollo de Personal | Miembro    |
| • Ing. Elizabeth Mandamiento Feliciano<br>Personal Oficina de Logística                     | Miembro    |

##### SUPLENTES

- Dr. Hermes Amadeo Rosales Papa
- **Mg. Vilma Graciela Meza Melgarejo**
- Bach. Jenny Bell Quispe Caballón"

**2° QUEDAN vigentes los demás términos de la Resolución N° 0374-R-2021.**

**3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.**

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL



Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR